

GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.2.1.20 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 7 del Decreto 270 de 2016, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución 40310 de 2017, se publica la agenda regulatoria con la lista de los proyectos normativos de carácter general que planea expedir el Ministerio de Minas y Energía durante el año 2018.

Fecha de inicio de publicación:	31 de octubre de 2017
Fecha fin de publicación:	8 de diciembre de 2017
Solicitantes:	Camilo Tautiva Mancera Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
Medios de divulgación:	Portal Web www.minminas.gov.co en: <ul style="list-style-type: none">• Módulo de Foros: MinMinas/ Atención al Ciudadano/Foros• Módulo de Noticias
Medios de recepción comentarios:	Correo pciudadana@minminas.gov.co Módulo de Foros, Portal Web

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.
<https://www.minminas.gov.co/agenda-regulatoria>

Agendas Regulatorias 2018

El Ministerio de Minas y Energía publica las Agendas Regulatorias con proyectos específicos regulatorios que planean expedirse durante 2018. Estas agendas estarán publicadas durante un mes a partir del 31 de octubre de 2017 con el fin de recibir comentarios por parte de la ciudadanía.

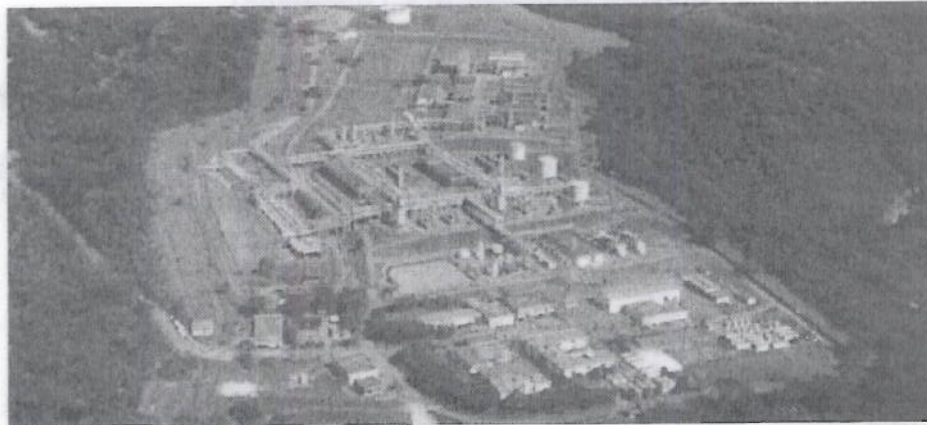
- [Agenda Energía Eléctrica.](#)
- [Agenda Asuntos Regulatorios y Empresariales.](#)
- [Agenda de Hidrocarburos - Actualización 30 de noviembre de 2017.](#)
- [Agenda Formalización Minera.](#)
- [Agenda Minería Empresarial.](#)
- [Agenda Regulatoria Asuntos Ambientales y Sociales.](#)

Ilustración 1 Publicación del Documento en Discusión



MINMINAS

AGENDA REGULATORIA 2018



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.2.1.20 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 7 del Decreto 270 de 2017, se publica la agenda regulatoria con la lista de los proyectos normativos de carácter general que planea expedir el Ministerio de Minas y Energía para el año 2018.

El presente proyecto de Agenda Regulatoria se publicará hasta el 30 de noviembre de 2017 con el objeto de recibir comentarios de los ciudadanos y grupos de interés.

Conozca la Agenda Regulatoria 2018

Las observaciones y comentarios al presente documento deberán ser enviadas al correo electrónico: pciudadana@minminas.gov.co hasta el próximo 30 de noviembre del presente año.

Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

PBX: (57) +1 220 0300

Correo Electrónico: maneria@minminas.gov.co

Línea Gratuita Nacional: 018000 910 180

Ilustración 3 Divulgación por correo electrónico

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co





MINMINAS



COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

A través del correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co se recibieron dos (2) comentarios.

1. Fecha recepción: 30 de noviembre de 2017

Hora: 15:38

Remitente: Nelly Novoa

Correo electrónico: nnovoa@naturgas.com.co

Buenas tardes adjuntamos comentarios agendas regulatoria s Dirección de Hidrocarburos y Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales 2018 para su radicación.

Cordialmente,

Nelly Novoa

Secretaria

nnovoa@naturgas.com.co

Calle 72 No. 10 - 70 Torre A, oficina 705

Bogotá D.C.

Tel 2124543 - 2124055

Fax 2170713





MINMINAS

NATURGAS

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2017

Doctor
GERMAN ARCE ZAPATA
Ministro
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Referencia: Comentarios agendas regulatorias Dirección de Hidrocarburos y Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales 2018

Respetado doctor Arce:

En razón a la publicación de los documentos del asunto y la importancia que los mismos revisten para el desarrollo de la política sectorial durante el año 2018 nos permitimos presentar comentarios sobre los mismos.

1. Agenda regulatoria Dirección de Hidrocarburos

- **Revisión técnica reglamentaria de instalaciones internas de gas natural:** Como se ha manifestado al Ministerio de Minas en varias oportunidades este tema debe revisarse a la luz de la jurisprudencia del Consejo de Estado y por la importancia que el mismo reviste debería incluirse para su estudio durante el año 2018.
- **Fondo especial cuota fomento:** Como lo ha manifestado NATURGAS en varias oportunidades y de acuerdo con los acercamientos que se han tenido con el Ministerio en esta materia, se ha observado la necesidad de efectuar ajustes, al Fondo a fin de efectuar una mejor distribución de los recursos provenientes de nuestro sector, y al mismo que estos puedan permitir una mayor cofinanciación de las conexiones.

2. Agenda regulatoria Oficina de asuntos regulatorios

- De manera general, observamos que esta propuesta de agenda está enfocada al desarrollo de uso eficiente de la energía eléctrica, temas de movilidad eléctrica y autologos, excluyendo el uso de otras tecnologías limpias (como el gas natural vehicular) por lo cual se sugiere ampliar el marco de acción de las medidas propuestas a tecnologías que puedan brindar soluciones ambientales eficientes.
- **Alumbrado público:** Ya que este tema ha sido manejado por la Oficina de Asuntos Regulatorios, consideramos pertinente (dado que la metodología propuesta para este tema se encuentre en consulta) que se incluya en la agenda regulatoria la versión definitiva del mismo, pues al no quedar establecido puede demorarse el trámite de la expedición del decreto correspondiente.

SECRETARÍA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

00000000

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co





MINMINAS

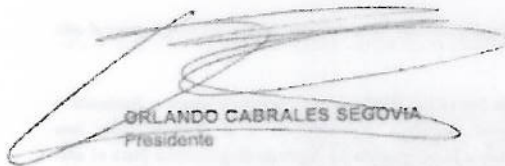


NATURGAS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GAS NATURAL

Finalmente consideramos importante que frente a la modificación al esquema de subsidios de energía y gas para estratos 1 y 2, establecida en el presupuesto general de la Nación para el año 2018, se ajuste la reglamentación pertinente por parte del Ministerio de Minas en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que esta acción se refleje en la agenda regulatoria del Ministerio de Minas y Energía.

Agradecemos la atención del Ministerio y esperamos que los planteamientos presentados sean una herramienta útil en el ejercicio de construcción de la agenda regulatoria para el año 2018.

Cordialmente,


ORLANDO CABRALES SÉGOVIA
Presidente

2. Fecha recepción: 30 de noviembre de 2017

Hora: 20:54

Remitente: Catalina Peña - ANDESCO

Correo electrónico: catalina.pena@andesco.org.co

Señores Ministerio de Minas y Energía,

Adjunto nos permitimos remitir nuestras observaciones frente a la Agenda Regulatoria para el año 2018, puesta en consulta.

Apreciamos que nuestros comentarios sean tenidos en cuenta y estaremos atentos a cualquier inquietud que surja.

Cordial saludo,

Catalina Peña Vinasco

Profesional junior de las cámaras de energía eléctrica y gas natural

Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.





MINMINAS

Tel. +57(1)6167611 ext. 107

catalina.pena@andesco.org.co

www.andesco.org.co



Asociación Nacional de Empresas de
Servicios Públicos y Comunicaciones

NIT 830.023.782-1

P-241/2017

Bogotá, 30 de noviembre de 2017

Doctor

GERMAN ARCE ZAPATA

Ministro de Minas y Energía

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Calle 43 57-31, CAN

Bogotá, D.C

Asunto: Comentarios al Proyecto de Agenda Regulatoria del Ministerio de Minas y Energía para el año 2018

Desde la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – Andesco – agradecemos esta oportunidad para expresar nuestros comentarios y a continuación nos permitimos remitir nuestras observaciones frente a la propuesta de Agenda Regulatoria para el año 2018 del Ministerio de Minas y Energía, en sus diferentes segmentos.

Sobre Energía Eléctrica

Destacamos la importancia de que en la agenda para el próximo año estén incluidos los retos que se prevén en temas de ampliación de cobertura y electrificación rural, considerando el nuevo panorama geopolítico y las realidades sociales del país.

Por otro lado, rescatamos de la Agenda la reglamentación técnica de los diferentes componentes asociados a instalaciones térmicas en el marco del Plan de Acción Indicativo del PROURE 2017 - 2022, pues bajo la transición energética global en la que nos encontramos, consideramos que la eficiencia energética requiere la definición de acciones de manera prioritaria teniendo en cuenta los beneficios de su implementación en el corto y largo plazo. Lo anterior resulta complementario a la definición de lineamientos para promover el desarrollo de un mercado de eficiencia energética en el país, relacionado en el área de Asuntos regulatorios y empresariales de la Agenda.

Sobre Asuntos regulatorios y empresariales

En cuanto a los temas propuestos en esta área, Andesco ratifica su apoyo en el despliegue de nuevas tecnologías y procesos que apunten a un desarrollo sostenible, que ofrezca beneficios ambientales, económicos y energéticos para el país, como se espera de la incursión en movilidad eléctrica, la eficiencia energética y el uso de fuentes alternativas de energía.

Así mismo, consideramos que el próximo año será necesario continuar con la gestión del Ministerio para el desarrollo de la Infraestructura de Medición Avanzada, de forma tal que se promueva desde el Gobierno el uso de nuevas tecnologías que permitan actualizar y renovar la operación del sistema eléctrico colombiano.

Calle 93 N° 13 - 24 piso 3, Bogotá, Colombia
PBX: (57 1) 616 7611 FAX: (57 1) 218 4154
Código Postal: 110291
andesco@andesco.org.co
www.andesco.org.co

P-241/2017 Página 1 de 2

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co





MINMINAS



Nº: 030.003.762.1

Sobre Hidrocarburos

Sugerimos que se considere en la Agenda la promoción del gas natural licuado (GNL) y comprimido (GNC) como combustible vehicular. De esta manera se podrá aportar a la política de crecimiento verde que se está impulsando con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de las fuentes móviles.

Señalamos la importancia de que se mantenga la competitividad entre el gas natural y otros energéticos que participen en los mismos segmentos de mercado, buscando que prevalezca la igualdad de condiciones, que le permita a los usuarios tomar decisiones con base en comparaciones razonables entre los energéticos.

Sugerimos respetuosamente que se retome e incorpore dentro de los temas de la Agenda, el proyecto de Decreto, "Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en relación con la conformación del Consejo Nacional de Operación de Gas, CNO". Este tema fue puesto en consulta el año anterior y con su gestión consideramos que adicional a los objetivos planteados de lograr una representación más equitativa y ponderada por parte de los diferentes agentes del sector del gas natural, puede ofrecer puntos de vista interesantes, novedosos y constructivos que permitirán al CNO Gas cumplir con sus objetivos y funciones de manera integral.

Sobre Asuntos ambientales y sociales

Destacamos la gestión que se ha realizado para establecer los planes que permitan la mitigación y adaptación al cambio climático del sector minero energético, y vemos importante avanzar con la reglamentación necesaria para todas las actividades involucradas en la cadena de prestación del servicio. Es importante que las medidas se hagan extensivas a todos los actores que tengan que ver con el sector, considerando los impactos que puedan producirse en la prestación del servicio al usuario final.

Entendemos que varios de los temas que están en la agenda se conectan con líneas de trabajo de otras entidades, por lo cual resaltamos de manera respetuosa, la importancia de la coordinación interinstitucional para aunar esfuerzos y estructurar los planes de acción desde una perspectiva común.

Por último, cabe reiterar nuestro apoyo al desarrollo de la agenda que finalmente se detina, con el fin de aportar en la construcción de lineamientos y reglas que permitan una prestación sostenible de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural.

Cordial saludo,

GUSTAVO GALVIS HERNANDEZ
Presidente

Calle 93 N. 13. 24 piso 2, Bogotá, Colombia
PBA (57 1) 616 7611 Fax (57 1) 218 4154
Código Postal: 110221
andesco@andesco.org.co
www.andesco.org.co

P-241/2017 Página 2 de 2

Fecha de elaboración del informe : 11 de diciembre de 2017

AIDA MARCELA NIETO PENAGOS

Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Proyecto y Revisó: Marcela Rivera Chávez
Aprobó: Aida Marcela Nieto.



